



CONGRESO DE LA NACIÓN
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES
COMISION DE CUENTAS Y CONTROL DE LA ADMINISTRACION FINANCIERA
DEL ESTADO

Asunción, 2 de setiembre del 2020

Dictamen N° 48 - 20/21
Expediente N° 20 - 9609

HONORABLE CAMARA DE SENADORES:

Vuestra comisión de Cuentas y Control de la Administración Financiera del Estado, en reunión virtual realizada conforme con lo establecido en la Resolución N° 1286/20, os aconseja **retirar el dictamen N° 37 de fecha 25 de agosto del 2020 y aprobar con modificaciones el Proyecto de Ley “QUE MODIFICA LOS ARTÍCULOS 10° Y 39° DE LA LEY N° 5.876/2017 ‘DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES INCAUTADOS Y COMISIONADOS’**, presentado por el Senador Abel Alcides González Ramírez, de fecha 15 de julio de 2020.

En ocasión de su estudio, miembros de esta Comisión expondrán los fundamentos del presente dictamen.

Avalan el sentido adoptado, los siguientes senadores:

1) Senador Juan Bartolomé Ramírez Brizuela Vicepresidente

Certifico que toda la información dada en éste documento es verdadera y correcta.

Director de Comisión